



Expte. N° 61.043.-

SANTA FE, 09 de septiembre de 2013.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Dr. Carlos MARTÍN solicita la incorporación al patrimonio de la Facultad de un bien adquirido con fondos de un Proyecto CAID Orientado 2010, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas una Notebook Samsung N° 300E4CAE3AR, adquirida con fondos del proyecto CAID Orientado 2010, dirigido por el Dr. Carlos MARTÍN, la que fuera adquirida por el valor de \$5.399 (cinco mil trescientos noventa y nueve pesos) a "FRAVEGA S.A.C.I.e.I.", que consta en factura N° 1133-00022283.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente al Dr. Carlos MARTÍN y al Coordinador Patrimonial de la Facultad, para su conocimiento, incorporación al patrimonio y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial y el Dr. MARTÍN. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN C D N° 260/13

| | |
|---|---|
| Universidad Nacional del Litoral | Ciudad Universitaria |
| Facultad de Ingeniería y | C.C. 217 |
| Ciencias Hídricas | Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe |
| Consejo Directivo | Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar |